



Los suscritos Representante Legal Suplente y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN IMUSA- SAMURAI: TALLER DE SUEÑOS identificada con el NIT. 901.021.955-7 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACIÓN IMUSA- SAMURAI: TALLER DE SUEÑOS identificada con el NIT. 901.021.955-7 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que de acuerdo con la Declaración de Renta del año 2023, la FUNDACIÓN IMUSA- SAMURAI: TALLER DE SUEÑOS identificada con el NIT. 901.021.955-7 cumplió con la obligación de presentarla en el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta con el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN IMUSA- SAMURAI: TALLER DE SUEÑOS identificada con el NIT. 901.021.955-7

La presente Certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 20 días del mes de mayo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Catalina Umaña Vélez
Representante Legal Suplente
C.C. 1.152.457.759

Isabel Cristina López Rendón
Revisora Fiscal
C.C. 1.036.939.895
Tarjeta profesional No. 235166-T